

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D. Ángel Garrido García

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Javier Olaechea Ibáñez  
D. Javier Torre de la Fuente  
Dª Esperanza Márquez Gómez  
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán  
Dª María Deleito Campo  
Dª Mª Antonia Franco Martínez  
Dª.Mª Azucena Rollán Fernández  
Dª Mónica Uceda Alonso  
Dª Victoria Ruth Palacios Wharrier  
Dª María Victoria García Ramos  
Dª María Esther Pizarro Martín  
Dª Tomasa Rodríguez Vargas  
Dª María Doménech Pérez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Dª Ruth Porta Cantoni  
D. José Luis Dávila Trocolí  
Dª María Luisa Mercado Merino  
D. Eduardo Ranz Alonso  
D. José Javier Martínez de León  
Dª Sonia Belhassen García

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:**

D. Julio Rodríguez Bueno  
D. José Luis Martínez Redondo  
D. José Ramón Montes González

**GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA:**

Dª. María del Mar González Díez

**NO ASISTENTES:**

D. Luis Asúa Brunt  
D. Emilio Chacón Quintana

**SECRETARIO:**

D. Pedro Guitart González-Valerio

**GERENTE:**

Dª. Eulalia Fernández Préstamo

En Madrid,  
siendo las 14  
horas y 45  
minutos del día  
27 de diciembre  
de del 2011, bajo  
la presidencia de  
D. Ángel Garrido  
García, y en el  
Salón de  
Sesiones del  
Distrito de  
Retiro, sito en la  
Avda. Ciudad de  
Barcelona  
número 164,  
previa  
convocatoria al  
efecto, se reúnen  
en Sesión  
Ordinaria los  
señores que al  
margen figuran,  
desarrollándose  
la misma con  
 arreglo al  
siguiente ORDEN  
DEL DÍA

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio:  
procede con el orden del día.

## **ACUERDOS**

### **§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

#### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2011.**

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en el acta de la sesión no figura, como había solicitado, que D. Javier Olaechea había manifestado que era antidemócrata.

Se le indica que la afirmación figura recogida, pero en el acta de la sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2011.

El punto se aprueba por unanimidad de todos los Grupos.

#### **2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2011.**

El punto se aprueba por unanimidad de todos los Grupos.

#### **3. Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 28 de noviembre de 2011, por el que se cesa a Dª. Beatriz Galiana Blanco, en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida de la Junta Municipal del Distrito de Retiro, y se nombra a D. José Ramón Montes González, Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida.**

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio,  
procede a dar lectura al Decreto del Alcalde de Madrid de 28 de noviembre de 2011 en el que se dispone:

“Primero.- Cesar a Dª Beatriz Galiana Blanco en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Retiro.

Segundo.- Nombrar a D. José Ramón Montes González Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Retiro”.

**4. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida de D. José Ramón Montes González**

Por parte del Concejal Presidente se da lectura de la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de D. José Ramón Montes González

Sr. Concejal Presidente: “¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Retiro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”.

D. José Ramón Montes González: Si, prometo.

**§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

**5. Proposición nº 2011/1352072, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al reinicio del juego de Bingo en el Centro Municipal de Mayores Pío Baroja.**

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: Por parte del Grupo Municipal Socialista se ha presentado proposición del siguiente tenor literal:

**“El Grupo Municipal Socialista solicita al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Retiro, de acuerdo con el artículo 28 del capítulo IV de los Estatutos y Reglamento de**

**Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores de Madrid, que le confiere el poder de autorizar actividades sociales, que permita “el reinicio de la actividad del juego del bingo, tal y como se venía practicando sin ningún fin lucrativo, en el Centro de Mayores Pío Baroja, teniendo en cuenta los muchos beneficios que aporta a las personas mayores que participan en el mismo, de carácter social, emocional, físico y cognitivo”.**

Dª María Luisa Mercado Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: se pretende con esta proposición hacer llegar la gran demanda que existe por parte de los socios y socias del Centro de Mayores Pío Baroja para recuperar una actividad en la que participan más de 180 personas y les acompañan otras tantas todos los lunes por la tarde. Se da la paradoja que las personas que participan son la de más edad del Centro de 85 hasta 100 años, muchas de ellas con problemas de movilidad que se desplazan en sillas de ruedas.

La suspensión de esta actividad de la práctica del bingo, la más popular, ha creado una gran frustración y enfado en los mayores, y ha creado también preocupación en sus familias al ver que la única salida que les motivaba una vez a la semana, ya no la pueden realizar. Para muchas de esas personas asistir el lunes al Centro era un estímulo, su única y gran actividad, no pensando tanto en el juego sino en la posibilidad del reencuentro, de la charla con amigos, de la participación compartida, es decir, escapar de la soledad de sus casas.

Existen numerosos estudios que defienden el uso de las actividades de los juegos para el desarrollo de las funciones cognitivas en las distintas etapas evolutivas. Desde la más tierna infancia utilizamos juegos para desarrollar nuestras habilidades físicas y mentales. Los niños y niñas que no juegan, que no tienen quien juegue con ellos, sufren una serie de trastornos y de retraso en su desarrollo psicológico y físico. Con las personas mayores ocurre algo parecido, ya

que viven una etapa fundamental donde no se debe descuidar ni un ápice mantener la mente activa y la estimulación cognitiva.

Las actividades de los juegos en los Centros de Mayores, siempre que esté controlada la cuestión económica, tienen una utilidad muy importante como ejercicios de terapia preventiva y fortalecimiento de una serie de funciones mentales, como son la memoria, retentiva, atención y agilidad.

La práctica del ejercicio de los juegos de mesa aporta además beneficios físicos y emocionales.

Voy a hacerles una pequeña descripción de los beneficios que aporta el ocio en las personas mayores:

- Desplazamiento al Centro (supone la salida de casa)
- Sociabilidad, encuentro compañeros y compañeras del centro.
- Disminuye los sentimientos de soledad.
- Mejora el estado de ánimo y la motivación interna.
- Incrementa la capacidad de afrontamiento en situaciones de estrés.
- Aumenta la autoeficacia social percibida.
- Amplía los niveles de satisfacción vital.
- Mejora las habilidades comunicativas.
- Potencia la percepción sensorial.
- Ejercita las habilidades cognitivas.
- Incrementa la autoestima.
- Mejora el mantenimiento de hábitos saludables.
- Disminuye significativamente los niveles de enfermedad y depresión.

- Facilita la adaptación al entorno.
- Aumenta la percepción de competencia.

Además, este tipo de actividades favorece el desarrollo de otros muchos aspectos:

- Mejora la movilidad y la agilidad.
- Ejercita las habilidades cognitivas a través el aprendizaje y memorización de las reglas de juego.
- Potencia el contacto social y la comunicación. El juego en compañía, sea cual sea su temática, es siempre una oportunidad para potenciar y mejorar el uso del lenguaje.
- Ofrece nuevos entornos para el aprendizaje.

En cualquier programa dirigido a la promoción de un envejecimiento saludable se incluye el beneficio de las aportaciones lúdicas por el estímulo y ventajas que ofrece.

Los beneficios de la práctica de la actividad del juego del Bingo concretamente se podrían extraer de los mencionados anteriormente, resaltando que es una actividad donde se tiene que estar concentrado en los números que van saliendo por lo que se ejercita la atención y la percepción, fomenta la participación social, evitando conductas sedentarias y el aislamiento, la obtención de un posible premio físico incrementa la implicación en el juego, pero también se desarrolla el éxito personal y ayuda en la prevención del deterioro mental.

Por todas estas ventajas, y porque nos consta que dicha actividad ha sido siempre permitido en dicho Centro sin que haya habido en el pasado ningún tipo de problema:

- por el interés que despierta,
- por las muchas personas que lo practican más de 180 y las muchas que les acompañan, reuniéndose a veces más de 400.

- porque los premios no son cantidades en metálico, sino productos alimenticios como aceite, galletas, etc.
- porque el precio para una tarde (6 cartones) es de 1€ (4 horas).
- Porque el pequeño beneficio que pueden obtener lo dedican a comprar pequeños productos para el botiquín o regalos de navidad para los ordenanzas y monitoras del centro
- Porque llevan un libro de ingresos y gastos de manera rigurosa que es controlada por la coordinadora

Por todas esas razones pensamos que se debería permitir continuar la práctica de dicha actividad en el Pío Baroja, como en el pasado, considerándolo no un fin, sino un medio para una actividad social y humanitaria con finalidad de mejorar el bienestar y estado de las personas mayores y de mayor edad de dicho Centro (en cuanto a los beneficios en su estado anímico, físico y cognitivo ya descritos).

Por todo ello solicitamos al Concejal Presidente que de acuerdo con el Artículo 28 del Capítulo IV de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Madrid, que le confiere el poder de autorizar actividades sociales, que permita el reinicio de dicha actividad, como hicieron sus antecesores en este distrito con muy buen criterio, considerando las ventajas de practicar un ejercicio de agilidad, memorización, comunicación y autoestima en personas muy, muy mayores de este distrito que desean seguir practicándolo y así lo han expresado.

Naturalmente dada la hora en la que se celebra el pleno no han podido desplazarse para expresarlo personalmente. Gracias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: El juego del bingo está permitido en los Centros de Mayores. Lo que no se puede es jugar con premios, sea en dinero o en

especie. Por tanto, no hay ningún impedimento legal para que puedan jugar al bingo.

Dª María Luisa Mercado Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: Los actuales Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Madrid, recogen los mismos puntos que los anteriores, respecto a los temas de actividades y juegos, siendo aceptados sin ningún tipo de irregularidad por los Presidentes Concejales anteriores, por lo que supongo que no estaban cometiendo ninguna irregularidad.

Por otra parte el concepto de “actividad social y humanitaria” en este caso está totalmente aplicado considerando que produce el bienestar de las personas mayores tanto en su aspecto físico, psicológico y cognitivo.

También hay que considerar que el obtener un posible premio activa la estimulación, interés y atención en la propia actividad.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no hacen manifestaciones en relación a esta proposición.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del miembro presente del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: El Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores dice que “No se permitirá la organización de juegos, loterías, bingo o cualquier otro que implique una determinada contraprestación económica o en especie a favor de los socios, o que lleve consigo la

gestión de fondos por la Junta Directiva del Centro Municipal de Mayores". Es decir, se puede jugar.

Y con respecto al fin social o humanitario, éste no es el que interpreta la vocal del PSOE, sino que el carácter social o humanitario sería destinar el importe de una recaudación a entidades sociales ajenas a los participantes, como puede ser Cáritas, la Asociación Española contra el Cancer, etc... Y en estos casos, bajo autorización del Concejal

**6. Proposición nº 2011/1352074, presentada por el Grupo Municipal Socialista, por la que solicita que declare el doble pago, en su caso, y se reestablezca la actividad deportiva de “Aeróbic” en la Instalación Deportiva Municipal Daoiz y Velarde I**

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio, da lectura a la siguiente proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista por la que solicita:

**“Elevar al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista, por la que se declare nulo el doble pago en su caso y se restablezca la actividad deportiva de aeróbic en el centro de origen”.**

D. Eduardo Ranz Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muy brevemente y en términos expositivos, en enero de 2011 alumnas del centro Deportivo Daoiz y Velarde 1 procedieron a realizar su matrícula, pudiendo realizar todas las actividades del centro sin coste adicional. En un momento posterior los mismos fueron derivados a un centro de peor calidad, debiendo abonar nueva matrícula para volver a realizar las actividades en el primer centro, creándose una situación de

doble pago de matrícula, así como de imposición de centro y de limitación de acceso a las actividades deportivas ofertadas.

*D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:*

No existen escritos de queja en la Junta y las nuevas instalaciones son más adecuadas para la práctica de esta actividad. Además, no existe doble pago porque los pagos son de septiembre a julio, y por tanto, quien haya empezado en septiembre en un centro ya no tenía matrícula en el otro.

*D. Eduardo Ranz Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista:* Existen en la actualidad dos denuncias.

*D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Del Grupo Municipal Popular:*

A fecha de presentación de la iniciativa del grupo socialista no existía ningún escrito en la Junta. Si las registran a posteriori, es una cuestión de su hacer político, induciendo al soporte y a la manipulación.

*Dª. Ruth Porta Cantoni Portavoz del Grupo Municipal Socialista:*

Señor Olaechea usted acaba de hacer una afirmación que es falsa. A su vez recordarle que tal y como se ha puesto de manifiesto en la Junta de Portavoces, usted no es gobierno. Por lo que no puede manejar informes de los que no dispongan el resto de los Grupos.

*Sr. Concejal Presidente.* Los escritos fueron presentados el día 26, el Pleno fue el 27, y el orden del día se cerró sin que hubiese denuncias, que es cuando se recopiló la información.

*D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Manifiesta su conformidad con la proposición formulada por el Grupo Socialista, indicando que su grupo es contrario a que se exija un doble pago en la prestación del servicio

El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no efectúa ninguna manifestación al respecto.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, de los 25 que componen la Junta Municipal de Distrito.

**7. Proposición nº 2011/1352075, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área correspondiente a que se dote de actividad a los Templete de Música del Parque de Retiro y Parque del Roma.**

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: Por parte del Grupo Municipal Socialista se ha presentado proposición del siguiente tenor literal:

**“La Junta Municipal del Distrito de Retiro elevará al Área que corresponda la iniciativa del Grupo Socialista por la que se pide que se dote de actividad a estas instalaciones municipales y se publicite dicha actividad”.**

Sonia Belhassen García, Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista:  
Buenos días a todos y a todas, una de las grandes actividades que desarrolla a los ciudadanos es la CULTURA.

Con los criterios básicos de la información, la participación y la formación ciudadana.

Nuestro grupo apuesta por hacer de la cultura en la ciudad un medio constructivo, formativo para todos y generador de empleo.

No creo que la crisis pueda utilizarse como excusa de ahorro para justificar el que en este distrito de Retiro, con ciento veinte tres mil ciento cincuenta y siete habitantes se presupuesten para las actividades culturales del próximo año doscientos noventa y un mil ciento ocho euros, correspondiendo a 2,36 euros por habitante.

Les voy a hacer una pregunta retórica, ¿no les parece demasiado poco?.

Si me permiten, les voy a recordar que tienen los Templete Municipales de este distrito y el llamado Auditorio al Aire Libre de Casa de Vacas, en ínfimas condiciones de mantenimiento, limpieza y escasamente utilizados. Incluso infrautilizados.

Por ejemplo: al Templete del Parque de Roma, no se le conoce actividad alguna desde su inauguración.

El Auditorio al Aire Libre de Casa de Vacas, a día de hoy, tampoco tiene actividad cultural alguna.

Y el Templete de El Retiro, tiene escasamente 16 conciertos durante el año que realiza allí la Banda Sinfónica de Madrid.

Les recuerdo por si les parece mucho, que el año tiene 365 días, 52 semanas y 12 meses.

En definitiva, en su Templete estrella hay una actividad cada 23 días aproximadamente.

Este grupo piensa que es conveniente, posible y necesario dotar de actividades a estas instalaciones: pónganse en contacto con las asociaciones, con las escuelas de teatro, con las de música, las de baile, con coros, con humoristas, con actores; seguramente estarán encantados de poder utilizar estas instalaciones.

Esto dinamizaría la actividad cultural del distrito y de Madrid.

En suma, trabajen, trabajen con ellos y organicen eventos contando los ciudadanos. Gracias

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: El Templete de Música del Parque de El Retiro es una de las sedes de la Banda Sinfónica Municipal. Allí se hacen los Ciclos de Conciertos de Primavera-Verano, programados todos los domingos a las 12 horas, durante los meses de mayo, junio, julio y septiembre.

Ha habido 19 conciertos de la Banda Sinfónica Municipal en 2011, y además, todos los 21 de junio desde 2004 se celebra el Día Europeo de la Música con un maratón musical, y otras actividades más como consecuencia de cesiones de uso a título gratuito, siempre que su contenido y condiciones de ejecución se ajusten a la finalidad y características del recinto. De este grupo de actividades ha habido 8 días con programación.

Con respecto al templete del Parque de Roma, necesita una rehabilitación, que dada la situación de crisis económica y restricciones presupuestarias, no se puede afrontar en este año al menos. No sabemos cuándo se podrá.

Pero reiteramos, está a disposición de entidades y asociaciones el templete del Parque de El Retiro.

Y por último, permítanme que les recuerde que el presupuesto de Cultura de la Junta no es el presupuesto de Cultura del Ayuntamiento. La Junta programa y costea unas actividades y centros, y el Área de Cultura, otras, de mucha mayor entidad, y que la vocal del grupo socialista quiere omitir generando confusión.

Reitero que el Templete del Parque de El Retiro está a disposición de entidades y asociaciones siempre que lo que pretendan es llevar a cabo actividades cuyo contenido y condiciones de ejecución se ajusten a la finalidad y características del recinto. La vocal del grupo socialista dice que debe estar disponible hasta para ladrar, incluso. No, para eso no se cede, los recursos públicos tienen que ser destinados para lo que se han creado, no para ladrar, eso no es cultura, al menos para nosotros.

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: El Señor Olaechea dice que es consecuencia de los recortes el que no se pueda programar, en definitiva se está siguiendo la

política de recorte de gasto propia del equipo de gobierno, pero se hecha de menos un poco de sensibilidad como la que ofreció el otro día la ministra italiana que en rueda de prensa se mostró notablemente afectada por las medidas a adoptar, y anuncia que siempre que haya recortes su Grupo se mostrará en contra.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

**8. Proposición nº 2011/1352076, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando que se solicite al Área de Medio Ambiente información sobre la gestión y mantenimiento de los Castaños de Indias, los Magnolios del Paseo de Coches, así como la mayoría de los cipreses del Parque del Retiro y se modifique el tratamiento dado a estas especies arbóreas.**

El Secretario del Distrito, D. Pedro Guitart González-Valerio: Por parte del Grupo Municipal Socialista se ha presentado proposición del siguiente tenor literal:

**“Elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista, por la que una información completa de la gestión realizada durante este verano con los Castaños de Indias, los Magnolios del Paseo de coches así como la gran mayoría de los cipreses, al mismo tiempo que sugiere regar con mayor asiduidad, modificar las técnicas de irrigación, revisar el estado fitosanitario, verificar la presencia de bacterias, así como corregir las carencias nutricionales de estas especies, ya que requieren bastante más**

**atención al estar rodeadas de césped, sabiendo la avidez que tienen estas gramíneas por el agua y los nutrientes”.**

D. José Luis Dávila, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Llegado el mes de Agosto, este Grupo viene observando, desde hace años, el estado de desecación prematura que presentan algunas de las especies arbóreas del Parque del Retiro, concretamente, los “Castaños de Indias”, los Magnolios del Paseo de Coches y la mayoría de los cipreses, cuya gravedad se denuncia en esta iniciativa

El hecho de que la caída de la hoja, como consecuencia de la desecación, sea habitual en esta época del año, no es anómala en principio, ahora bien, se observa una acentuación del proceso año tras año.

Las posibles causas de esta situación, a nuestro juicio, pudieran ser:

- Verano riguroso en que no ha llovido
- Los castaños de Indias precisan un ambiente de humedad que Madrid no tiene
- Riego con mayor asiduidad
- Alto nivel de contaminación en el entorno y dentro del Parque
- Inadecuada irrigación del conjunto de los suelos arbóreos, cuyos elementos ven disminuida el agua y los nutrientes por la avidez que tienen tanto el césped como la pinka, por dichos componentes

En consecuencia, no es de recibo la excusa que ha dado el Ayuntamiento sobre el deplorable estado del parque a las elevadas temperaturas veraniegas y las olas de calor, como causantes del stress en todas las especies vegetales del parque. Es más, se puede considerar que la gestión del Ayuntamiento ha sido, como poco, inadecuada, y que su negligencia está ocasionando la paulatina desecación, por cuarto año

consecutivo, de árboles y arbustos, de forma prematura, en un proceso irrecuperable, que ha llevado a la tala definitiva de muchos de estos árboles.

En este sentido, sería conveniente que el Área de Medio Ambiente y Movilidad revisase los siguientes puntos:

1. Las técnicas de irrigación que usan en el Retiro, consisten en un tipo de riego automático adaptado a terrenos de praderas, el cual no es el adecuado para la irrigación de los suelos arbóreos. Dado que las raíces de estos árboles alcanzan profundidades a donde no llega el agua de este tipo de irrigación que se queda en la superficie como alimento de las gramíneas

2. Estudio fitosanitario, ya que los “Castaños de Indias” pueden estar infectados de “socarrina”, una enfermedad de las hojas producida por una prolongada falta de agua y por la fuerte exposición al sol.

3. Minador del castaño de Indias: En el otoño de 2002 los servicios de mantenimiento del Parque del Buen Retiro localizan la presencia de un minador en las hojas del castaño de Indias que no habían visto con anterioridad. La muestra se remite a la sección de Sanidad Vegetal de la Comunidad de Madrid, que identifica la especie como *Cameraria ohridella Deschka & Dimic*, 1986, de la que hasta la fecha no se conocía su presencia en España.

4. Incrementar los riegos en tiempo de sequía

5. Controlar las obras

6. Reducir el número de vehículos que entran y salen del Parque continuamente

Este Grupo considera que el análisis e investigación de los precitados puntos, así como el desarrollo de los mismos con un Plan de

acción específico y respetuoso con las características del Parque del Retiro, mejorarían paulatinamente el estado de los “Castaños de Indias”

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Ni el Sr. Dávila ni yo somos Cecilio Rodríguez ni Celestino Mutis, y por eso pido disculpas de antemano por los errores que yo pueda cometer en la defensa de este tema. Los Castaños de Indias de Madrid son afectados todos los años durante el verano por una fisiopatía denominada socarrina, que seca prematuramente las hojas, y cuya causa principal es la baja humedad relativa, que en verano es inferior al 30%.

Los servicios técnicos municipales encargados del Parque trabajan para minimizar la afección a la socarrina.

Con los magnolios también se trabaja para mejorar su estado. Al igual que con los cipreses, que es cierto que existen ejemplares deteriorados en algunos setos existentes en los Jardines de Cecilio Rodríguez, lo que se debe al envejecimiento natural, y que se van renovando los setos dañados.

En cuanto al tipo de riego y su dosis, éste se hace acorde con las condiciones meteorológicas de cada época del año.

Estamos conformes con solicitar informe al Área de Medio Ambiente sobre la gestión y mantenimiento de las especies citadas, pero como no estamos de acuerdo con sus apreciaciones sobre el tratamiento de las mismas, que llevan a cabo los técnicos municipales, que de esto saben más que cualquiera de nosotros, le proponemos sólo aprobar la primera parte de su proposición.

El grupo popular acepta la proposición del grupo socialista, en lo referido a la solicitud al Área de información, formulando a su vez una enmienda transaccional del siguiente tenor literal, que es aceptada por este grupo:

**“Elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista, por la que de una información completa de la gestión realizada durante este verano con los Castaños de Indias, los Magnolios del Paseo de coches así como la gran mayoría de los cipreses”**

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Señala que en el presente Pleno llevamos ya 3 o 4 proposiciones consistentes en instar una actuación de un Área de Gobierno, subraya que esta Junta Municipal no tiene competencias.

Asimismo pone de manifiesto la tendencia errónea existente de plantar especies arbóreas no acordes con la climatología existente lo que origina problemas en su conservación.

El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no hace manifestación al respecto.

La proposición, con la enmienda transaccional formulada, queda aprobada con el voto a favor de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**9. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Retiro durante el mes de noviembre en el ejercicio de las**

**facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

- 10. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Gerente del Distrito de Retiro durante el mes de noviembre, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Los Grupos se dan por enterados.

### **Preguntas**

- 11. Pregunta nº 2011/1352071 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la realización de actuaciones teatrales en Casa de Vacas.**

El secretario, D. Pedro Guitart González-Valerio, da lectura a la pregunta formulada:

**“¿Qué decisiones va adoptar el Concejal Presidente para, saliendo de al actual situación de provisionalidad, dar una solución a la realización de actuaciones teatrales en la Casa de Vacas?”**

Por parte del grupo socialista se da por formulada la pregunta.

Sr. Concejal Presidente: En relación al futuro de la sala de teatro de Casa de Vacas, por parte de los servicios técnicos y jurídicos de la Junta de Distrito, se ha iniciado la tramitación de un expediente de Contratación de Gestión de Servicio Público, mediante concesión para la explotación del mismo.

En este momento se está elaborando el estudio económico y jurídico previo del mismo, por los Servicios del Ayuntamiento, con el objeto de valorar los posibles ingresos y gastos derivados de la explotación y fijar el precio del contrato a menor coste público;

estimándose que podría estar en activo para el segundo trimestre del año entrante.

Este contrato conformaría el marco general de utilización del teatro, si bien estamos valorando simultáneamente la armonización de las actividades estrictamente teatrales, con otras demandas culturales de los vecinos y vecinas del distrito con el objetivo de conseguir la dinamización del ámbito teatral en particular, pero también del cultural en general.

Así, nuestra pretensión, es ofrecer un espacio para actividades culturales variadas que podrían comprender conferencias; conciertos; presentaciones oficiales por parte del Ayuntamiento y otras administraciones como la Comunidad de Madrid para crear de esta forma un espacio cultural referente de la ciudad de Madrid.

A la vez estamos trabajando en el análisis de vías de gestión o utilización complementarias en la misma línea de apoyo al teatro, habiendo iniciado conversaciones con diferentes instituciones, entre otras con la prestigiosa Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD) sita en el distrito de Retiro y a través de ella, con la escuela de técnicos de sonido, con el fin de valorar propuestas de apoyo a las jóvenes promesas de la interpretación y montaje teatral, a través de un acuerdo o convenio de colaboración con dichas instituciones.

*D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:* Como se dice en mi pregunta, el nuevo Presidente de la Junta de Retiro, al tomar posesión en junio se encontró con que su predecesor, del mismo Partido había autorizado a Amenot del Riscal S.L.U. para que realizase un programa de espectáculos en el teatro de la Casa de Vacas, pero ésta había continuado pactando con diversas compañías sucesivas representaciones que, de anularse, causaban un daño irreparable a quienes habían actuado de buena fe, por lo que procedió a una autorización directa por parte del Concejal.

En lo que hemos recabado, se ha otorgado permiso a seis compañías y la última abarca hasta el 8 de enero de 2012. De ahí proviene nuestra pregunta sobre qué se va a hacer, dado que la situación de emergencia se debe considerar superada.

Para fijar la posición de nuestro grupo, partimos de una primera premisa y es que la programación teatral, musical o lo que se quiera debe continuar... pero no de cualquier forma.

No puede repetirse lo que hizo su predecesor que encarga por las buenas, sin acogerse a ningún régimen de concurrencia, de licitación, a una determinada entidad que contrate las actuaciones que estime oportunas, sin fijarle una contraprestación, ni el precio a cobrar a los usuarios, es decir haciendo lo que estime oportuno, previa cesión de una parte importante de un bien, que seguro está clasificado como demanial, al estar en El Retiro, y de servicio público.

Ahora bien, lo pueden llevar directamente, como están haciendo ahora, pero entendemos que si es así y, desde luego, nosotros no nos oponemos, debe hacerse dando al hecho la publicidad que proceda, de forma que la posibilidad de realizar actuaciones no quede constreñida al limitado grupo de compañías que por una u otra razón, se han enterado de la posibilidad de acceder contactando con quien sea. Hay periódicos locales para dar información. En nuestro Distrito, en la Plaza de Nazaret está la Escuela de Arte Dramático y aquí mismo, en Daoíz y Velarde, la Escuela de música y danza Plácido Domingo.

No solo lo digo yo, lo dice la Ley, la ley 33/ 2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Art. 92, párrafo 1. Las autorizaciones (de ocupación) se otorgarán directamente a los peticionarios que reúnan las condiciones requeridas, salvo si, por cualquier circunstancia, se encontrase limitado su número, en cuyo caso lo serán en régimen de concurrencia.

Pero es que tiene usted otro problema, no pequeño y éste solo puede resolverlo el Pleno Municipal, que aprobó una ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades que por día y acto le obliga a cobrar 501,80€ cuando se trate de instituciones y entidades sin ánimo de lucro y el doble, 1003.60€ si son empresas y colectivos comerciales. Yo he estado un par de veces en el Teatro de Casa de Vacas e intuyo que cobrando esas cantidades no hay quien se atreva a actuar. Ni con los descuentos del 10 o el 20% por contratar el teatro por más de 8 u 11 días.

Se que ahora no se cobra nada, pero si usted ha estado tan estricto en un punto anterior negándose a autorizar un juego del bingo con premio de alimentos para el ganador, porque infringe la normativa municipal, en este caso está incumpliendo su propia normativa, la que usted aprobó con su voto a favor de una Ordenanza. Y supongo que debe usted cumplir lo que el Pleno aprobó o, yo es lo que intentaría si estuviese en su lugar, poner toda mi autoridad de Concejal, en cambiar lo que, posiblemente, no pueda ser cumplido.

*Dª. María Delito Campo, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, se ausenta.*

**12. Pregunta nº 2011/1352073 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la apertura de Casa de Fieras como espacio dedicado al estudio y lectura, y sobre las medidas a tomar ante la escasez de puestos de lectura ante los estudiantes en períodos de exámenes.**

El secretario, D. Pedro Guitart González-Valerio, da lectura a la pregunta formulada:

**“Toda vez que se acercan los exámenes universitarios, ¿qué medidas se tomarán respecto a la escasez de puestos de lectura o estudio para estudiantes en períodos de exámenes? Y respecto de la futura apertura de Casa de Fieras, espacio dedicado al estudio y**

## **lectura. ¿Cómo será su equipamiento?; ¿Cuál será su horario de asistencia?**

El Grupo Municipal Socialista da por formulada la pregunta.

Sr. Concejal Presidente. Respecto a la escasez de puestos de lectura o estudio para estudiantes en períodos de exámenes.

El número de plazas disponibles en las dos salas de lectura gestionadas desde el distrito de Retiro asciende a 138 puestos, 78 en el C. C Luis Peidró y 60 en la Sala 12 de octubre. Ambas salas permanecen abiertas de lunes a domingo, en horario de mañana y tarde, cerrando de 14.00 a 16.30.

La oferta en el Distrito de puestos de lectura se completa con los 132 de la Biblioteca Pública de Retiro, gestionada por la Comunidad de Madrid.

Cierto que en épocas concretas del año, coincidiendo con las fechas de exámenes, la demanda se dispara y las salas tienen una ocupación completa, que en el resto del tiempo no se produce, por eso desde las bibliotecas públicas y universitarias, se ponen en marcha los programas de abierto 24 horas con el fin de ampliar el servicio.

En 2007, el Área de Gobierno de las Artes en colaboración con el Área de Coordinación Territorial, publicó la Guía de Salas de Estudio facilitando la relación de 47 Salas de Estudio ubicadas en Centros Culturales de 19 distritos, con una oferta de 2.634 puestos de estudio. En la actualidad, se puede acceder a esta información en la web [madrid.es](http://madrid.es).

En todo caso, parece evidente que la satisfacción a la demanda que plantea debería ir resolviéndose en el ámbito educativo (cuya competencia no corresponde a los ayuntamientos), en concreto desde los centros educativos, tanto de primaria, secundaria, bachillerato o universitarios.

Respecto de la futura apertura de Casa de Fieras, les comunico que las obras están próximas a terminar. El pasado mes estuve visitando las obras con la Delegada de las Artes, y pude comprobar la gran calidad de las instalaciones. En la visita se me indicó que las mismas están próximas a finalizar, lo que aumentará la oferta de plazas de estudio. Así mismo, se me indicó que, dado el entorno en el que se sitúa la biblioteca, contará con una sección especializada en materia medioambiental.

D. Eduardo Ranz Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar la Biblioteca Pública Retiro es perteneciente al Ayuntamiento de Madrid y no a la Comunidad de Madrid. El horario es de lunes a viernes de 9 a 21 horas y sábados de 9 a 14 horas, y el infantil de 15 a 21 horas.

Sala de Estudio Doce de Octubre. Horario. La página web indica: consultar telefónicamente, se llama al número que indica y dicen de 10 a 14 horas y de 16 a 21 horas. Sábados y domingos sólo mañanas. No está previsto ampliar horario en exámenes y no hay ni enchufes individuales ni red wifi.

Sala de Estudio El Aleph. Lo mismo, horario consultarla telefónicamente. Se realiza la consulta y es de 8.30 horas a 21.30 horas. 28 plazas y no existe ni wifi, ni enchufes para alumnos en sus plazas.

Sala de Estudio El Aleph. Horario. Consultar telefónicamente y los teléfonos que figuran son, en primer lugar 91.588.63.99, teléfono correspondiente a la Junta Municipal. Y del segundo, 91.588.63.48 tras numerosos intentos no he logrado que nadie lo cogiera. Siendo las plazas reales de estudio 28. Las cuales también carecen de enchufes para alumnos en sus plazas y de red wifi a excepción de una sala multiusos que como su propio nombre indica lo alberga todo

Y todos estos datos han sido impresos directamente desde la web del Ayuntamiento de Madrid.

Como se puede observar los datos aportados por el concejal presidente del distrito son incorrectos. Los horarios no coinciden, el número de plazas tampoco y no existe red wifi como se ha puesto de manifiesto.

Me atrevo a sugerir que en vez de nombrar a alcaldesas que nunca se han presentado a las elecciones y belenes, procedan a examinar la web del Ayuntamiento de Madrid, y se piense en escolares, universitarios y opositores así como de otros vecinos que quieran disfrutar de su lectura, y amplíen los puestos y el horario en los periodos de exámenes, y se adecuen a las nuevas tecnologías facilitando enchufes individuales y red wifi en todas las salas.

D. Julio Rodríguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que a pesar de lo que diga el Ayuntamiento, faltan puestos de lectura; instando a que se inaugure ya la biblioteca del Retiro.

Finalizó la sesión siendo las dieciséis horas.

Madrid, 9 de enero de 2012

**INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2011.**

El Concejal Presidente concede la palabra a D<sup>a</sup> Elisa-Serna Gil Sánchez.

D<sup>a</sup> Elisa-Serna Gil Sánchez: Señor Presidente: ¿Votaría positivamente la habilitación de salas de acogida gratuita para el desarrollo o planificación de difusión cultural de las asociaciones culturales del distrito sin sede? Solicito el acceso de las asociaciones culturales, sociopolíticas que carecen de sede y están realizando sus reuniones en bares y cafeterías. Si existen estas, como dice el PSOE, instalaciones suficientes, para dotarles de todo lo necesario para que puedan desarrollar esa actividad.

Existe uno en la calle Vigo y hemos visto que se han llevado los muebles, preguntamos y nos dijeron que lo iban a pintar, no ha sido así, se han llevado los muebles y hemos perdido un centro cultural en Pacífico.

Debe tomarse la cultura, no como un divertimento, sino como un debate. ¿Se va a tomar en serio la cultura?.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Sra. Serna, sobre el centro de la calle Vigo, le comunico que se va a trasladar al Centro Cultural del Mercado de Ibiza.

En cuanto a la cesión de espacios, siempre que se ha solicitado se ha facilitado el uso, en función de la disponibilidad. Siempre se ha hecho así. Más allá de lo programado, cualquier actividad que desee realizar, nos la puede transmitir, y se buscaran las fechas y la disponibilidad de un espacio. Lo hemos demostrado, no son palabras bonitas. Muchas gracias.